

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 927,105 NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE
 JULIO DE 2009. CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL
 SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
 ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES ,
 CANCELADA FACTURAS N° 11658, 11662, 11666, 11665, 11657, 11661, 11654, 11659,
 DIFERENCIA EN FACTURA N° 11657 X \$ 159.833 CANCELA D.E.M
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1077

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		658,762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	658,762	
Totales		658,762	658,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	658,762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-005)		927,105
Totales		927,105	927,105



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero